

20221026_ECAM_PLAN_ACTIVIDADES_DEPARTAMENTO_ORIENTACIÓN

REVISIÓN	FECHA	CONTROL MODIFICACIONES	REALIZADO	APROBADO
0	20221026	CURSO 22_23	ACC	CRS

ÍNDICE

1. Justificación.
2. Análisis de las necesidades del alumnado y valoración de los recursos del centro.
3. Funciones
4. Composición del Departamento.
5. Procedimiento de derivación y Coordinación con el departamento de orientación
6. Proceso de intervención del departamento de Orientación
7. Ámbitos de actuación.
 - 7.1 Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y al Plan de Atención a la Diversidad
 - 7.2 Apoyo al Plan de Acción Tutorial
 - 7.3 Apoyo al Plan de Orientación Académico y Profesional
 - 7.4 Apoyo al Plan de Convivencia
 - 7.5 Coordinación con recursos externos
8. Seguimiento y Evaluación del plan.



1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el Departamento de Orientación deberá elaborar un plan de actividades a principio de curso y una memoria al final del curso.

El departamento de orientación realizará su intervención en tres grandes ámbitos interrelacionados: el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, y la acción tutorial.

El Plan de Orientación que presentamos trata de adecuar los principios y directrices de la orientación establecida por la administración para el conjunto de las necesidades particulares de nuestro centro educativo.

Para su elaboración hemos realizado un análisis de necesidades, que ha tenido los siguientes procesos:

- Estudio de la normativa legal establecida por la administración educativa en relación con la Orientación Educativa.
- Análisis del contexto y de las necesidades educativas de los alumnos de la Escuela.

La **finalidad** que tendrá el Plan de Orientación será optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento al alumno a lo largo de su avance en el sistema educativo y en su tránsito a la vida activa.

Coherentemente con la finalidad establecida tendremos como **objetivos**:

- 1) Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su integralidad, alcanzando a todos los aspectos de la persona, y también a su individualización, refiriendo la educación a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- 2) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
- 3) Cooperar con los aspectos orientadores de la educación, como favorecedora de los aprendizajes más funcionales, haciendo que la escuela aporte realmente "educación para la vida".
- 4) Favorecer los procesos de madurez personal, de la propia identidad, de los propios valores, y de la progresiva toma de decisiones, a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones de vida, primero escolares, y luego profesionales.
- 5) Garantizar los elementos educativos más diferenciados y especializados, menos formales o tradicionales, que difícilmente, en ocasiones, puede proporcionar el profesor ordinario y las estructuras escolares ordinarias.
- 6) Prevenir las dificultades de aprendizajes y no sólo asistirlos cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso o inadaptación escolar.

8) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos sectores de la comunidad educativa (profesores, alumnos y padres), asumiendo el papel de mediación y negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

El plan de actividades del Departamento sistematiza la actividad que el departamento de orientación lleva a cabo. Ha sido elaborado en colaboración con los miembros del departamento y forma parte de la PGA.

El seguimiento y la evaluación final se llevará a cabo según los procedimientos e instrumentos establecidos en el mismo, y los resultados de la evaluación se recogerán en la memoria del departamento de orientación que formará parte de la memoria del centro.

2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO.

La Escuela Comarcal Arzobispo Morcillo es un centro privado concertado en el que se imparten Aulas de Compensación Educativa, Ciclos Formativos de Grado Básico, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior en las familias profesionales de Administración y Gestión, Comercio y Marketing, Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados y Electricidad-Electrónica. Está ubicada en el centro de la ciudad de Valdemoro, en una zona comercial, tranquila.

El perfil del alumnado varía en función del nivel educativo, sin bien hay que destacar que todos proceden de la zona sur de Madrid, principalmente de Valdemoro y ciudades cercanas como Pinto, Ciempozuelos, Aranjuez, Seseña o San Martín de la Vega.

Los alumnos inmigrantes aún son minoritarios, pero se observa una tendencia al alza en su matriculación destacando la creciente matriculación de alumnos árabes y rumanos.

En cuanto al perfil específico del alumnado por ciclo educativo podemos destacar:

AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Las ACE agrupan alumnos de 15 años de edad, 14 de manera excepcional. Son alumnos que acumular desfase curricular significativo en la mayoría de las materias, valoran negativamente el marco escolar y presentar serias dificultades de adaptación al centro escolar, o han seguido un proceso de escolarización tardía o irregular, que ha hecho difícil su incorporación a las aulas. En su mayoría provienen de entornos socio familiares desfavorecidos con un nivel socioeconómico medio bajo.



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

A los CFGB acuden alumnos que no han conseguido los objetivos previstos para la ESO tienen entre 15 y 17 años y su objetivo es seguir su escolarización a través del aprendizaje de un oficio como eje motivador de su aprendizaje. Son alumnos que presentan poca motivación por el aprendizaje, carencia de hábitos de estudio, escasa capacidad de trabajo y atención, una historia escolar con repeticiones y dificultades o problemas de aprendizaje. Una parte importante del alumnado presenta problemas socio familiares y un nivel económico medio bajo.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Un gran porcentaje de los alumnos matriculados en ciclos de grado medio proceden de los Ciclos Formativos de Grado Básico que se imparte en el centro. En general son alumnos que presentan una historia de aprendizaje caracterizada por la repetición de algún curso, falta de concentración y motivación por los aprendizajes más prácticos que les permitan una rápida inserción laboral. También tenemos alumnos que proceden de la ESO y quieren seguir sus estudios por una vía más práctica y de acceso más rápido al mundo laboral. En general nos encontramos alumnos con un nivel socio económico medio bajo y un menor porcentaje con problemas socio familiares.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

En los Ciclos de Grado Superior los alumnos proceden de Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos en nuestro centro y de Bachillerato. Muchos de estos alumnos ya están trabajando. Nuestros alumnos acceden al centro interesados por estudios eminentemente prácticos que les permiten un rápido acceso al mundo laboral, aunque un porcentaje aún minoritario continúa realizando estudios universitarios.

Los alumnados con necesidades específicas de apoyo educativo en nuestro centro educativo son:

- Alumnos con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad psíquica ligera y alumnos con hiperactividad, que requieren apoyo individualizado y a veces adaptaciones curriculares.
- Alumnos con problemas de comportamiento que necesitan intervenciones de modificación de conducta
- Alumnos que se desmotivan, son absentistas y abandonan tempranamente sus estudios.
- Alumnos extranjeros que no dominan el castellano y cuyas familias tienen dificultades para comunicarse con el centro, o presentan dificultades de integración por diferencias culturales
- Alumnos procedentes de Aulas de Compensación Educativa, Ciclos Formativos de Grado Básico que necesitan apoyo y orientación en el cambio de etapa.
- Alumnos faltos de hábitos de trabajo y técnicas adecuadas de estudio.
- Alumnos que suspenden y no alcanzan los objetivos del curso.

En nuestro centro se realiza una revisión anual del Plan de Actividades del Departamento de Orientación con el fin de adaptarnos a las diversas características del nuestro alumnado, el equipo directivo prioriza y apoya dicho plan.

3 COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.1. COMPOSICIÓN

La composición del departamento de orientación se regula por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, en función de la misma el departamento de orientación de nuestro centro se compone los siguientes profesionales:

- Profesores especialistas de psicología y pedagogía
- Profesores de apoyo a los ámbitos sociolingüístico, científico tecnológico y del área práctica.
- Profesorado de apoyo a las distintas modalidades de compensación educativa, incluido el profesorado de apoyo al aula de compensación educativa
- El profesorado de aula de compensación educativa
- Profesorado que imparta el módulo de Formación y Orientación Laboral.

3.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Según se establece en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria las funciones del departamento de orientación son:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración modificación del proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su Funcionamiento al final del curso.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar con los profesores, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la

- programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen
- Realizar la evaluación psicológica y pedagógica de los alumnos que lo precisen.
 - Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
 - Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno al término de la educación secundaria obligatoria.
 - Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
 - Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
 - Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con otros departamentos.
 - Coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia.
 - Elaborar el plan de actividades del departamento y, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo

3.3. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

JEFE DE DEPARTAMENTO:

El Profesor encargado de la jefatura del departamento de orientación será de la especialidad de psicología y pedagogía, actuará bajo la dependencia directa de jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo. Son competencias del jefe del departamento de orientación:

- a) Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa.
- b) Redactar el plan de actividades del departamento y la memoria final de curso.
- c) Dirigir y coordinar las actividades del departamento.
- d) Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- e) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento.
- f) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- g) Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- h) Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades centro, promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración educativa.
- i) Velar por el cumplimiento del plan de actividades del departamento.

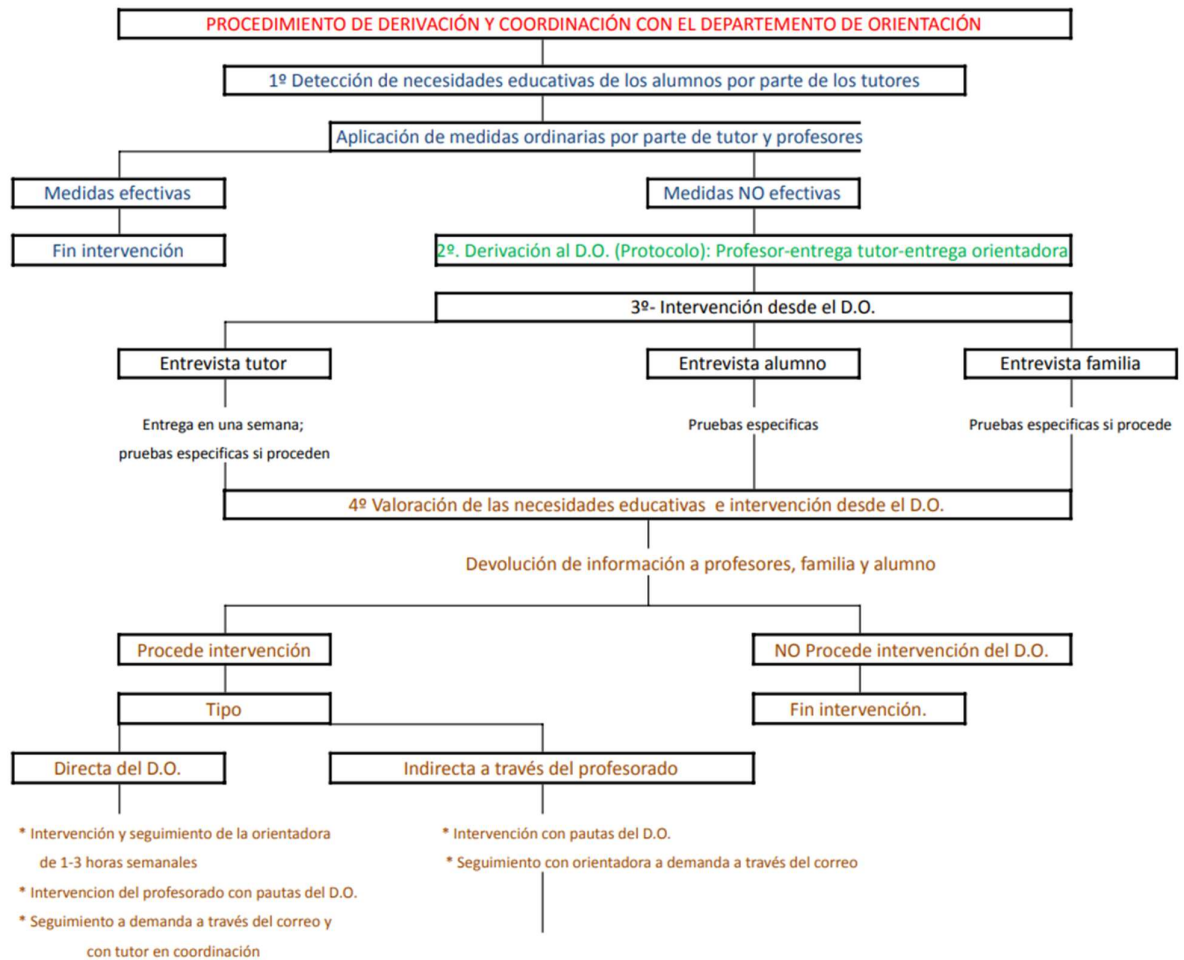
PROFESORES DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA-PEDAGOGIA:

Orientadora 1: Ana Carro Carretero que dedica 25 horas al departamento.

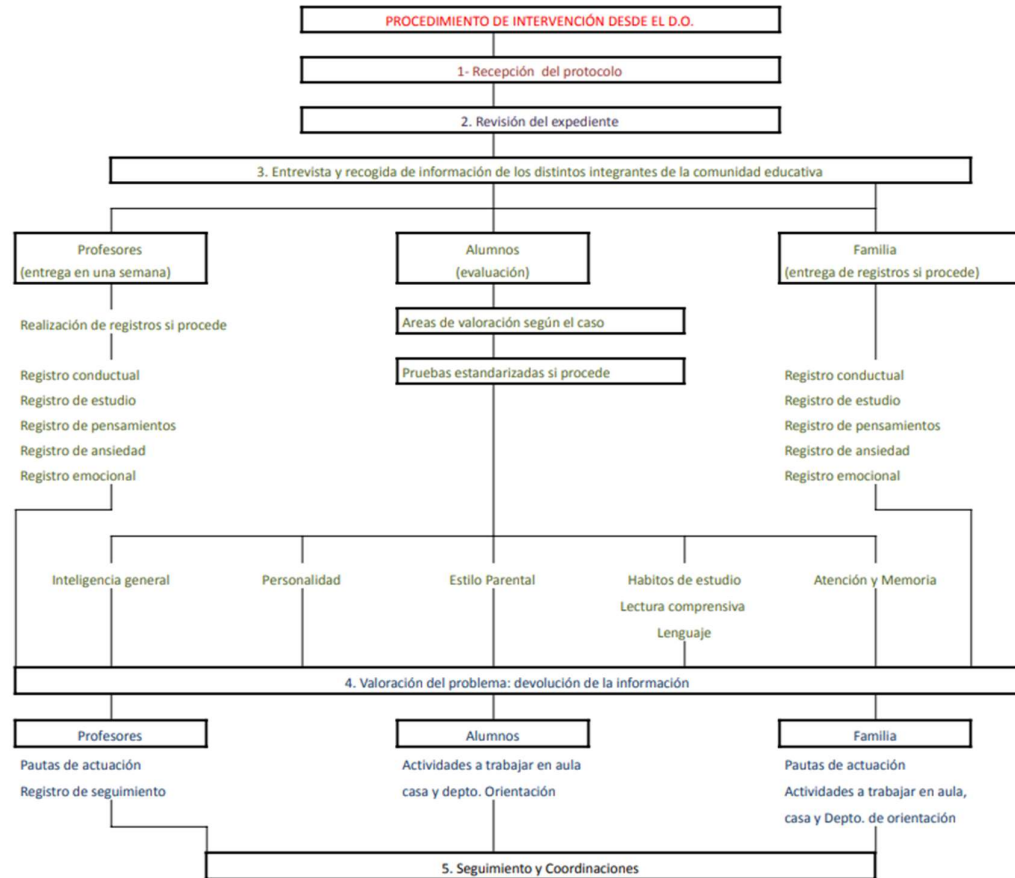
Orientadora 2: Belén Sánchez Rodríguez con 17,8 horas al departamento.

- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria (ACE) y Formación Profesional y contribuir a su desarrollo.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
- Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Coordinar la evaluación psicopedagógica con los profesores de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Asesorar a los equipos educativos en la elaboración de las programaciones.

5 PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



6 PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



7 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

7.1 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Departamento de Orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado.

Los acuerdos que a este respecto se adopten en la Comisión de Coordinación Pedagógica se incorporarán a los respectivos elementos del Proyecto curricular que se presente al Claustro de profesores para su aprobación, así como a las Programaciones de aula y a las actividades de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar en la elaboración o revisión del Proyecto educativo y la Programación general anual	Reuniones CCP	Jefa del Departamento	Inicio de curso
	Asesoramiento	Jefa del departamento	Inicio del curso
Colaborar en la preparación del inicio del curso y elaboración de programaciones	Reuniones CCP	Jefa del Departamento	Inicio de curso
	Asesoramiento a profesores sobre programaciones.	Jefa del departamento	Inicio del curso
Colaborar en la elaboración, ejecución y evaluación del PAD.	Reuniones CCP	Jefa del departamento	Semanal
	Reuniones de Departamento para coordinar la atención a la Diversidad	Jefa y orientadora	1º,2º,3º trimestre
	Evaluación psicopedagógica de alumnos	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Intervención individual con alumnos y familias	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Asesoramiento a profesores y tutores	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Colaborar en las ACIS	Orientadoras	Primer trimestre
Colaborar en la evaluación de los alumnos	Participar en la elaboración de protocolos	Jefa de orientación y orientadora	Primer trimestre
	Participar en las sesiones de evaluación de grupos determinados	Orientadoras	Trimestral

Las actuaciones desarrolladas dentro del APEA se especifican en el PAD.

7.2 APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de acción tutorial tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos y a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, así como a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional. Deberá concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que

puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, como para orientarles y promover su cooperación.

El programa de actividades incluirá las que se han de realizar con el grupo en la hora semanal de tutoría y las que estén previstas para atender individualmente a los alumnos que lo precise, así como las de atención a padres.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar en: - la Elaboración,	Reuniones CCP	Jefa del Departamento	Inicio de curso
	Propuesta de actividades	Orientadoras	Inicio del curso
- ejecución y	Reuniones y asesoramiento a tutores y profesores	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Coordinación con especialistas externos para impartir charlas	Jefa D. Orientación	1º,2º,3º trimestre
	Impartición de charlas	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
- seguimiento del PAT	Revisión de diarios de tutoría	Jefa D. Orientación	1º,2º,3º trimestre
	Asistencia a juntas de evaluación	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Evaluación y Memoria final	Orientadoras, J.E.	3º trimestre

El desarrollo del PAT y de sus actividades se desarrollan en un documento específico a este fin.

7.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional contribuirá a facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional.

El Plan de Orientación Académica y Profesional deberá especificar las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso que, sobre este ámbito, deben desarrollarse en el centro, indicando:

a) Las que deben ser incorporadas en las Programaciones Didácticas de las distintas áreas, materias o módulos y en su desarrollo para los diferentes grupos de alumnos, asegurando la formación profesional de base. Para ello será fundamental la coordinación con los Departamentos Didácticos y con las Juntas de Profesores.

b) Las que deben integrarse en el Plan de Acción Tutorial, sobre todo en la tutoría de grupo, individual y con las familias con el fin de facilitar la participación y colaboración de éstas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos e hijas

c) Las que corresponde organizar y desarrollar al propio Departamento de Orientación, para mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado, así como en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de cada ciclo formativo.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y conocimiento de sus capacidades, motivaciones e intereses	Propuesta de actividades a través del PAT	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Realización de programas específicos: Yo soy mi futuro, Orienta T, Xcelence, Proyecto TIC	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Asesoramiento en actuaciones incorporadas en las programaciones didácticas	Orientadoras Departamentos didácticos	1º trimestre
Actuaciones destinadas a facilitar información sobre las distintas opciones educativas o laborales y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno	Charla de itinerarios académico profesionales grupal	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Salida a Aula Feria del estudiante	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Realización de programas específicos: yo soy mi futuro, orienta T, Xcelence	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Asesoramiento en actuaciones incorporadas en las programaciones didácticas	Orientadoras Departamentos didácticos	1º trimestre
Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y	Actividades complementarias en empresas y centros de estudios superiores	Orientadoras y profesorado de módulos prácticos	1º,2º,3º trimestre

puedan facilitar su inserción laboral.	Actuaciones incorporadas en las programaciones didácticas	Departamentos didácticos	1º,2º,3º trimestre
--	---	--------------------------	--------------------

Las actividades y programas específicos se especifican en el PAT.

7.4. APOYO AL PLAN DE CONVIVENCIA

En el plan de convivencia se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos, Y LOS VALORES DE NUESTRO IDEARIO, que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar. El departamento de orientación contribuirá:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Colaborar en: - la Elaboración	Reuniones CCP	Jefa del Departamento	1º,2º,3º trimestre
	Propuesta de actividades a través del PAT	Orientadoras	Inicio del curso
- ejecución y desarrollo	Intervenciones con alumnos con problemas de conducta en el aula	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Intervención en conflictos; Mediación	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
	Intervenciones grupales a través de tutorías	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre
- seguimiento del Plan	Desarrollo de proyectos TIC	Orientadoras	2º,3º trimestre
	Colaboración en la evaluación del plan	Orientadoras	3º trimestre

7.5. COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS

El departamento de orientación es el nexo de unión del centro educativo con el entorno:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
-----------	-------------	-------------	-----------------

Contactar con recursos necesarios para los distintos ámbitos de actuación.	Reuniones orientadores	Jefa del Departamento	1º,2º,3º trimestre
	Mesa de absentismo	Jefa del Departamento	1º,2º,3º trimestre
	Coordinación servicios sociales, sanitarios, cuerpos de seguridad, etc.	Jefa del Departamento	1º,2º,3º trimestre
	Contacto empresas	Jefa del Departamento, tutores FCT	1º,2º,3º trimestre
	Participación en encuentros, jornadas	Orientadoras	1º,2º,3º trimestre

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El seguimiento y evaluación del desarrollo y de los resultados del Plan de actividades del departamento se desarrollará en distintos momentos a lo largo del curso. Evaluación trimestral para analizar el funcionamiento en los distintos ámbitos de intervención y el funcionamiento interno del Departamento.

La evaluación final tendrá como finalidad la evaluación de los resultados con respecto a los alumnos y con respecto al centro y para plantear propuestas de mejora de cara al siguiente curso.

Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria del departamento que formará parte de la memoria anual del centro.